

Núm. Expte.: 7.655/03.  
Contribuyente: José Antonio Ojeda Cara.  
V. declarado: 18.030,36 €.  
V. comprobado: 20.000,00 €.  
Núm. liquidación: 328/04.  
Importe: 137,87 €.

Núm. Expte.: 8.343/03.  
Contribuyente: Rafael Luque Moya y otros.  
V. declarado: 4.200,00 €.  
V. comprobado: 6.028,57 €.  
Núm. liquidación: 209/04.  
Importe: 18,29 €.

Núm. Expte.: 8.798/03.  
Contribuyente: María del Carmen Tomillero Cortés.  
V. declarado: 36.000,00 €.  
V. comprobado: 48.871,29 €.  
Núm. liquidación: 73/04.  
Importe: 128,71 €.

Núm. Expte.: 8.916/03.  
Contribuyente: Teresa Eileen Laguea.  
V. declarado: 0,00 €.  
V. comprobado: 18.523,09 €.  
Núm. liquidación: 78/04.  
Importe: 99,42 €.

Núm. Expte.: 8.919/03.  
Contribuyente: Adrián Oton.  
V. declarado: 0,00 €.  
V. comprobado: 12.853,10 €.  
Núm. liquidación: 147/04.  
Importe: 64,27 €.

Núm. Expte.: 8.980/03.  
Contribuyente: Arica Invest, S.L.  
V. declarado: 96.161,94 €.  
V. comprobado: 121.533,56 €.  
Núm. liquidación: 306/04.  
Importe: 126,86 €.

Núm. Expte.: 9.820/03.  
Contribuyente: María del Carmen Revidiego Benítez.  
V. declarado: 0,00 €.  
V. comprobado: 52.414,06 €.  
Núm. liquidación: 1.735/03.  
Importe: 524,14 €.

Núm. Expte.: 10.084/03.  
Contribuyente: Jeannette Kathleen Lynn.  
V. declarado: 100.000,00 €.  
V. comprobado: 107.378,71 €.  
Núm. liquidación: 125/04.  
Importe: 516,51 €.

Núm. Expte.: 10.254/03.  
Contribuyente: Casa Supremas, S.L.  
V. declarado: 541.214,00 €.  
V. comprobado: 555.996,47 €.  
Núm. liquidación: 281/04.  
Importe: 147,82 €.

Núm. Expte.: 10.737/03.  
Contribuyente: Aoife Niamh Brangan.  
V. declarado: 75.000,00 €.  
V. comprobado: 75.000,00 €.  
Núm. liquidación: 221/04.  
Importe: 525,00 €.

Núm. Expte.: 10.966/03.  
Contribuyente: Rafael Pardal Fernández.  
V. declarado: 16.227,33 €.  
V. comprobado: 17.994,72 €.  
Núm. liquidación: 380/04.  
Importe: 61,86 €.

Núm. Expte.: 11.255/03.  
Contribuyente: María de la Paz Martos Martínez.  
V. declarado: 30.050,61 €.  
V. comprobado: 39.808,35 €.  
Núm. liquidación: 397/04.  
Importe: 341,52 €.

Núm. Expte.: 320/04.  
Contribuyente: Lisardo García Navarrete.  
V. declarado: 30.000,00 €.  
V. comprobado: 42.008,18 €.  
Núm. liquidación: 578/04.  
Importe: 420,29 €.

Núm. Expte.: 476/04.  
Contribuyente: María Sonia Ponce Aguilar.  
V. declarado: 4.919,47 €.  
V. comprobado: 27.540,00 €.  
Núm. liquidación: 233/04.  
Importe: 226,21 €.

San Roque, 7 de junio de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

**Comprobación de valor con liquidación:**

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado por dos veces la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que, por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante, para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33, 1.º A, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, el resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizan los días 5 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes, respectivamente. Si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso en el día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, sin que la interposición de los mismos interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la

garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79.

Contribuyente: Ramón Valero Sanz.  
 Domicilio: Urbanización Cotomar, C/ Girasol, número 5, Villa «Cibeles», El Rincón de la Victoria.  
 Valor declarado: 54.000,00 euros; Valor comprobado: 159.600,00 euros.  
 Liquidación núm. 47/2004; Expte. núm. 1.966/2003.  
 A ingresar: 1.088,49 euros.

Cádiz, 5 de mayo de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la instalación auxiliar del Gasoducto Málaga-Estepona, en el término municipal de Estepona (Málaga). Expediente AT-7.459/1. (PP. 2897/2004).*

Por Resolución de 16 de junio de 2004, de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de Málaga, fue otorgada autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de electrificación de la posición de válvulas S-06.6, instalación auxiliar del Gasoducto Málaga-Estepona, en el término municipal de Estepona (Málaga); dicha declaración en concreto de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e impli-

cará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el día 23 de septiembre de 2004, según el calendario establecido en el Anexo de esta Resolución, en el Excmo. Ayuntamiento de Estepona, municipio donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, Enagas, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 9 de agosto de 2004.- La Delegada, P.D.F. (Res. de 21.6.2004), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, José Luis Méndez Fernández.

**GASODUCTO MALAGA - ESTEPONA. INSTALACIONES AUXILIARES EN T.M. DE ESTEPONA  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
 PROVINCIA DE MALAGA MUNICIPIO: ESTEPONA  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR (m²), SP-SERVIDUMBRE DE PASO (m.l.),  
 OT-OCUPACION TEMPORAL(m²), POL- POLIGONO PAR- PARCELA**

FINCA	TITULAR - DOMICILIO - LOCALIDAD	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DIA	HORA
MA-ES-1LE	Maria Teresa Caravaca Díaz Pintor Zurbaran, 2 - Mostoles	4	9	36	27	132	Labor regadío	23/09/04	16:00
MA-ES-2LE	Zacarias López Ramirez Ronda del Mar, 9 - Estepona	0	88	352	27	133	Labor regadío	23/09/04	16:00
MA-ES-4LE	Isabel Benítez Zambrano Pza Flores, 13. 2º - Estepona	0	96	384	27	150	Frutal riego	23/09/04	16:00
MA-ES-5LE	Antonio Martín Caravaca El Cid, 10 Edif El Pilar - Estepona	0	40	160	27	233	Labor regadío	23/09/04	16:30
MA-ES-6LE	Ayuntamiento de Estepona Plaza Blas Infante, 1 - Estepona	0	6	24			Camino	23/09/04	13:45
MA-ES-7LE	Isabel Vázquez Sedeiro, Cristales Morales Juan Herrera, 36 Pol.Industrial - Estepona	16	55	220	27	158	Frutal riego	23/09/04	16:30